

Consejo Superior

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00021 de 1982

4 NOV. 1982

Por medio del cual se modifica parcialmente el Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

El literal e) del Artículo 26 del Acuerdo número 00016 del 10 de septiembre de 1982 quedará así:

Designar a los Jefes de Departamento y Directores de Escuela como miembros de los Consejos de Facultad.

ARTICULO SEGUNDO:

El literal b) del Artículo 31 del Acuerdo número 00016 del 10 de septiembre de 1982 quedará así:

Hasta tres (3) Jefes de Departamento o Directores de Escuela designados por el Consejo Académico.

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación del Gobierno Nacional.

Cumplase.

Dado en Pereira a: 4 NOV. 1982

ACUERDO NUMERO 00021 de 1982

El Presidente,



ALBERTO MESÁ ABADIA



El Secretario,



LEONEL ZAPATA PARRA



SECRETARIA GENERAL:

El contenido de este Acuerdo fué aprobado por el Consejo Superior en dos (2) debates, durante las reuniones celebradas los días 30 de septiembre y 28 de octubre de 1982.

Pereira, 4 NOV. 1982



LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario General



mjq